



UNIVERSITAT DE BARCELONA



“Indicadores de Calidad. Glosario de términos vs. parámetros idóneos en la rendición de cuentas”

Gaspar Rosselló
Director Agencia para la Calidad
Universitat de Barcelona



ANTECEDENTES:

CONSEJO UNIVERSIDADES

- **Tiene publicado**

Catálogo de indicadores

Glosario de indicadores

Ponderación de titulaciones para el indicador

RecFin6.2



OBJETIVO:

Definir y proponer unos indicadores **comunes para todo el sistema universitario español, capaces de proporcionar información cuantitativa sobre las Universidades que sea **útil** tanto a los gestores de las propias instituciones como a sus usuarios.**

DISTRIBUCIÓN INDICADORES:

I. OFERTA UNIVERSITARIA	(3)
II. DEMANDA UNIVERSITARIA	(6)
III. RECURSOS HUMANOS (P.D.I. y P.A.S.)	(5)
IV. RECURSOS FINANCIEROS	(8)
V. RECURSOS FÍSICOS	(4)
VI. PROCESO	(9)
VII. RESULTADOS	(11)
TOTAL	46



UNIVERSITAT DE BARCELONA



UN EJEMPLO DE UN INDICADOR

Código: RecFin6.2

Denominación: Gasto corriente por *alumno* matriculado corregido (según tabla anexa de *titulaciones*).

Definición:

Expresa el gasto corriente anual que contrae una determinada *universidad* pública por *alumno* matriculado en la oferta oficial de 1.er y 2º *Ciclo* y sólo 2º *Ciclo*, ponderado según la *titulación* cursada.

Gasto corriente de la *Universidad* x Grado de ponderación de la *titulación* i / (Σ (*Alumnos* propios de la *titulación* i x Grado de ponderación de la *titulación* i))



Significado y utilidad ?:

Indica el esfuerzo presupuestario realizado por una determinada *universidad* para atender a la docencia de su oferta universitaria. La utilidad de este indicador se manifiesta, tanto a nivel interno de la institución al comparar los diferentes niveles de gasto que generan los *alumnos* que cursan las *titulaciones* que tienen distintos niveles de gasto, como en el ámbito externo al propiciar las comparaciones interinstitucionales atendiendo a la demanda docente de *títulos* universitarios homogéneos.

Interpretación:??

En el numerador, se recogen las cantidades correspondientes al conjunto de las rúbricas presupuestarias que dan contenido económico al estado de gastos corrientes contraídos en el *año* *t* por una *universidad* pública. Concretamente, son los "Gastos de personal" (capítulo primero); "Gastos corrientes en bienes y servicios" (capítulo segundo); "Gastos financieros" (capítulo tercero) y "Gastos en transferencias corrientes" (capítulo cuarto).

En el denominador, se recoge el total de los *alumnos* matriculados en las *enseñanzas* oficiales de 1.er, 2.º y sólo 2.º *Ciclo*, ofertadas por la *universidad* en el *curso* académico correspondiente al *año* presupuestario *t*.

Los *alumnos* matriculados en cada *titulación* se verán corregidos por el coeficiente que se haya fijado para cada *titulación*.



El agregado del total de *alumnos* matriculados, resultado de calcular para cada *titulación* su valor y proceder a su desagregación, resulta factible para el conjunto de la institución a la hora de determinar el indicador de gasto. Sin embargo, la determinación del valor de este indicador a nivel de *titulación* presenta mayores dificultades por las limitaciones de información que habitualmente existe para poder determinar el gasto corriente imputable a la docencia de una *titulación* concreta.



PRIMERAS CUESTIONES A PLANTEAR

¿Utilizan las Agencias y universidades estos indicadores?

¿Tiene que existir un catálogo tan amplio?

¿Qué papel deben jugar las CCAA? y las Agencias? ¿Qué margen se da a las universidades?



¿Todos los indicadores tienen que ser comunes?

¿Solicitan, diferentes organismos, la misma información a la universidad para un mismo indicador?

¿Se está de acuerdo con un glosario de términos del catálogo? POR EJEMPLO



5. ALUMNOS A TIEMPO PARCIAL

Son aquellos alumnos que en los planes estructurados en créditos, se matriculan en menos de 50 créditos y en los planes no estructurados en créditos en menos de cuatro asignaturas.

30. CRÉDITOS PRESENTADOS

Son aquellos en los que el alumno se ha matriculado (a lo largo de todo el estudio) y, en el transcurso de un mismo año académico se ha presentado al menos en una convocatoria.

45. INTERRUPCIÓN DE ESTUDIOS

Es lo que tradicionalmente se ha entendido por “abandono”, y denota el hecho de no continuar, definitiva o temporalmente, los estudios de la titulación.

... y hasta 75 definiciones



Mayo 2006: ANECA presenta a CU documento criterios, directrices y procedimientos para la ACREDITACIÓN de las enseñanzas conducentes a los títulos oficiales españoles de grado y master

MODELO ACREDITACIÓN

9. Garantía de calidad

2. Admisión de estudiantes

5. Orientación al estudiante

1. Objetivos

3. Planificación de la enseñanza

4. Desarrollo de la enseñanza y evaluación de aprendizajes

8. Resultados

6. Personal académico

7. Recursos y servicios



El modelo de acreditación de ANECA articulaba la acreditación de una enseñanza oficial de grado o de master a partir de 9 criterios de calidad y 46 directrices. La estructura de relaciones que soporta al modelo se ha construido sobre cinco ejes, cada uno de ellos hace referencia a uno o varios criterios de calidad

Se definieron: 36 documentos y 6 indicadores cuantitativos

Tasa de participación del alumnado graduado en programas de movilidad e intercambio

Porcentaje de alumnos graduados en un título en un curso académico que han participado en programas de movilidad y/o intercambio, sobre el total de alumnos egresados de un título en el mismo curso académico

Tasa de participación en prácticas en empresas o instituciones

Alumnos egresados de un título en un curso académico que a lo largo de sus estudios realizaron prácticas en empresas e instituciones, sobre el total de alumnos egresados de ese título en el mismo curso académico.



Tasa de graduación

Es el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en un año más (d+1) en relación a su cohorte de entrada, que es una medida razonable de aprovechamiento académico.

Tasa de abandono

Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior.



Tasa de eficiencia

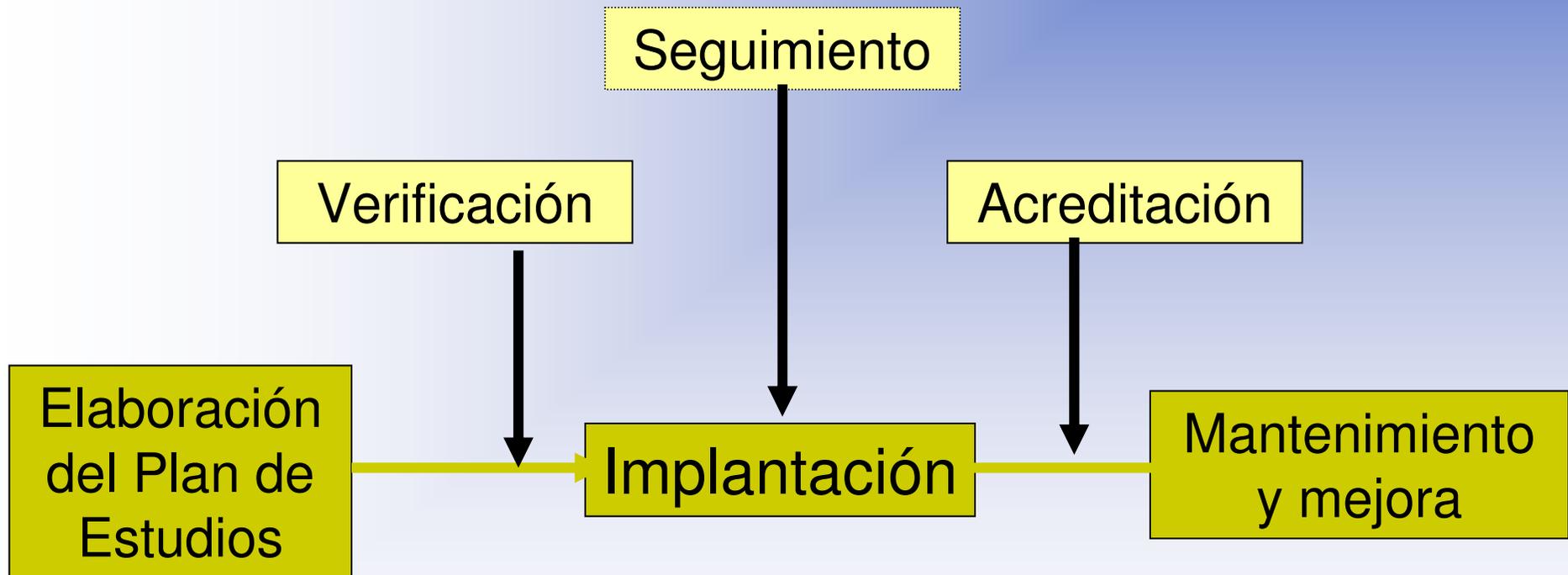
Relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico.

Índice de permanencia

Relación porcentual entre el número total de estudiantes que no superan la normativa de permanencia en primer curso y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte.



La acreditación de títulos





VERIFICACIÓN

¿La definición de los indicadores de resultados han de ser iguales para grado y master?

¿y el de oferta de plazas?

¿los indicadores de personal académico disponible y recursos materiales son competencia de ANECA o de las CCAA?

SEGUIMIENTO

La ANECA y los órganos de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determinen, harán un **seguimiento de los títulos registrados, basándose en la **información pública disponible**, hasta el momento que deban someterse a la evaluación para renovar su acreditación.**



En caso de detectarse **alguna deficiencia**, ésta será comunicada a la Universidad, a la Comunidad Autónoma y al Consejo de Universidades para que pueda ser subsanada.

En el caso de que las **deficiencias** encontradas supusieran un **grave riesgo** para la calidad mínima exigible en las enseñanzas impartidas, de acuerdo con la Comunidad Autónoma responsable, se podrá iniciar un proceso de **proceso de evaluación**

¿ Que entienden las Agencias por información Pública disponible?

¿Serán comunes y únicos los indicadores para el Seguimiento o las CCAA podrán incidir en otros?

**¿Qué se entiende por deficiencias de grave riesgo?
¿Cómo se medirá?**

¿Será el mismo seguimiento para títulos de grado que de Master?

¿Se puede realizar el mismo seguimiento de los Títulos en esta primera fase que una vez hayan finalizado su período de implantación?



ACREDITACIÓN

Para obtener un informe positivo se deberá comprobar que el plan de estudios correspondiente se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial, mediante una evaluación que incluirá, en todo caso, una visita externa a la institución.



¿Cómo se piensa enfocar “comprobar que el plan de estudios correspondiente se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial”?

¿Qué papel jugará el documento de acreditación elaborado en su día por ANECA?

¿ Que consecuencias tendrá un seguimiento positivo respecto a la acreditación final?

¿Será necesario crear un nuevo catálogo de Indicadores CU y/o CCAA?

¿Habrá una definición consensuada entre CCAA respecto a los indicadores finales?



¿Podría homogeneizarse los glosarios entre las diferentes CCAA y Ministerio?

¿Cuál será la utilización que se hagan de los indicadores?